

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E

VIGENCIA 2018

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Noviembre de 2019

HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E  
(MUNICIPIO ALVARADO)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

MARIA DEL PILAR MONTALVO O : Auditora

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	15

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD. 0702 - 2019- 100

Ibagué, 28 NOV 2019

Doctor  
VICTOR NAYID CRISTO  
Gerente  
Hospital San Roque  
Calle 4 No 4-52  
Alvarado - Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Hospital San Roque E.S.E. vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Roque E.S.E. vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Hospital San Roque E.S.E de Alvarado, para el rubro "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones bancarias y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 79,293,188	\$ 79,293,190	\$ (2)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 168,820,435	\$ 168,820,435	\$ -
	TOTAL	\$ 248,113,623	\$ 248,113,625	\$ (2)

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 79,293,188	\$ 79,293,190	\$ (2)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 168,820,435	\$ 168,820,435	\$ -
	TOTAL	\$ 248,113,623	\$ 248,113,625	\$ (2)

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 79,293,188	\$ 162,705,738	\$ (83,412,550)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 168,820,435	\$ 160,568,359	\$ 8,252,076
	TOTAL	\$ 248,113,623	\$ 323,274,097	\$ (75,160,474)

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería no muestran diferencias, las diferencias están en el saldo de los extractos bancarios de los cuales se evidenció las respectivas conciliaciones de los saldos a 31 diciembre de 2018.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

### **3.2 FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS**

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Hospital San Roque E.S.E de Alvarado., para el rubro "15.18 MATERIALES

PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) en el que se observa **sin diferencias** entre los valores suscritos en los aplicativos CHIP y SIA.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

codigo	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F04- Contabilidad 2018	Diferencia
151060	MERCANCIA EN EXISTENCIA	\$ 9,141,129	\$ 9,141,129	\$ -
151801	MERCANCIA PARA PREST. DE SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ -
151802	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ -	\$ -	\$ -
162504	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 622,548,218	\$ 622,548,218	\$ -
163502	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ -	\$ -	\$ -
163503	MUEBLES Y ENSERES	\$ -	\$ -	\$ -
163504	EQUIPO COMUNICACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
162505	EQUIPO COMUNICACIÓN	\$ 2,927,139	\$ 2,927,139	\$ -
162507	MUEBLES Y ENSERES	\$ 2,794,000	\$ 2,794,000	\$ -
151403	medicamentos	\$ 22,482,319	\$ 22,482,319	\$ -
151404	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 8,642,631	\$ 8,642,631	\$ -
151405	MATERIAL REACTIVO Y LABORATORIO	\$ 1,697,311	\$ 1,697,311	\$ -
151406	MATERIAL ODONTOLOGICO	\$ 2,449,377	\$ 2,449,377	\$ -
161501	EDIFICACIONES	\$ 947,982,372	\$ 947,982,372	\$ -
166001	EQUIPO DE INVESTIGACION	\$ 165,441,000	\$ 165,441,000	\$ -
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	\$ 7,977,500	\$ 7,977,500	\$ -
166005	EQUIPO HOSPITALIZACION	\$ -	\$ -	\$ -
166003	EQUIPO DE URGENCAS	\$ 29,349,384	\$ 29,349,384	\$ -
166009	EQUIPO DE SERVICIO	\$ 29,069,360	\$ 29,069,360	\$ -
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 8,267,132	\$ 8,267,132	\$ -
167502	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 443,858,499	\$ 443,858,499	\$ -
166501	MUEBLES Y ENSERES	\$ 78,793,395	\$ 78,793,395	\$ -
166502	MAQUINARIA Y EQU. OFICINA	\$ 28,196,000	\$ 28,196,000	\$ -
167002	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 50,454,670	\$ 50,454,670	\$ -
168002	EQUIPO DE COMEDOR	\$ 2,621,440	\$ 2,621,440	\$ -
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -
151423	CUMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 4,415,496	\$ 4,415,496	\$ -
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,760,000	\$ 15,760,000	\$ -
197008	SOFTWARE	\$ 12,130,987	\$ 12,130,987	\$ -

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2018

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Roque E.S.E de Alvarado 2018 fue fijado mediante el Acuerdo No. 008 de 2018, por valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.663.803.625,00).

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$1,145,746,304,00 como se evidencia en la siguiente tabla:

E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - ALVARADO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Acuerdo Nro 008 2017	\$ 1,663,803,625			
Nro 49 14/02/2018		\$ 220,702,253		
Nro 114 01/07/2018		\$ 86,799,051		
Nro 185 09/10/2018		\$ 21,335,000		
Nro 193 17/10/2018		\$ 191,910,000		
Nro 198 17/10/2018		\$ 473,000,000		
Nro 203 01/11/2018		\$ 152,000,000		
<b>TOTAL</b>	\$ 1,663,803,625	\$ 1,145,746,304	\$ -	\$ 2,809,549,929

EL Hospital San Roque E.S.E de Alvarado recaudó el 89%, por valor de \$2.497.235.989.00 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (EJECUCION PTO INGRESOS /2018)	RECAUDO (EJECUCION PTO_ INGRESOS /2018)	% DE RECAUDO ALCANZADO
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,761,631,581	\$ 2,454,303,025	89%
11302	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	\$ 17,216,095	\$ 12,230,711	71%
121	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 30,702,253	\$ 30,702,253	100%
	<b>TOTAL</b>	\$ 2,809,549,929	\$ 2,497,235,989	89%

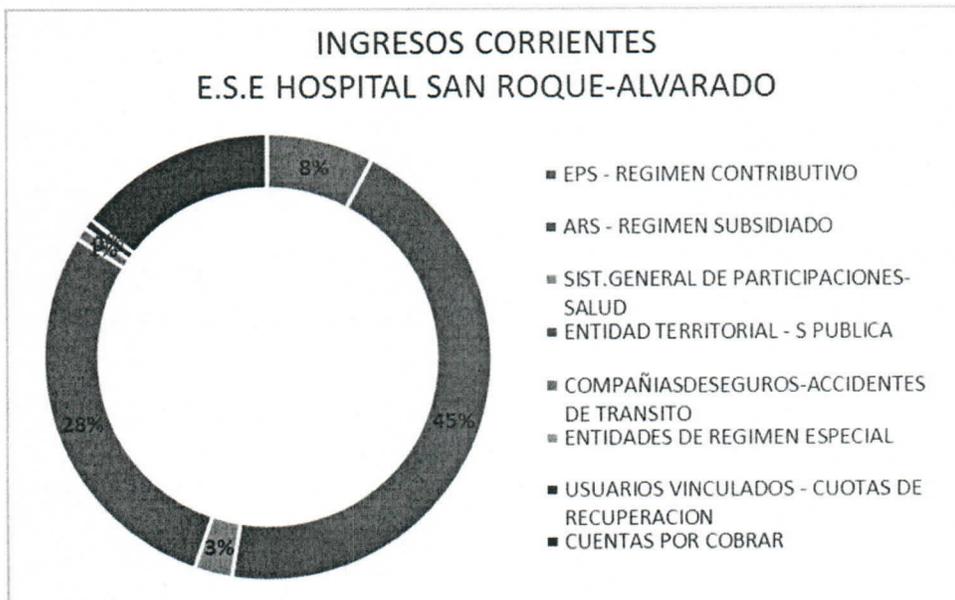
Los ingresos para la vigencia 2018 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de régimen subsidiado que ascendió al valor de \$1,101,146,059,00 que equivale al 45% y de los cuales el rubro entidad territorial-s. Pública participó con un recaudo del \$701,823,587., que equivale al 29% de los servicios de salud, le sigue las cuentas por cobrar por valor de \$352,798,446,00., que equivale al 14%, el 4% restante por valor

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0702

de \$298,534,033,00 lo ocuparon el régimen contributivo, el sistema general de participaciones de salud, compañías de seguros, y las cuotas de recuperación como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS CORRIENTES E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - ALVARADO VIGENCIA 2018			
CODIGO	DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
1130101	EPS - REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 190,697,112	8%
1130102	ARS - REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1,101,146,959	45%
1130103-1	SIST.GENERAL DE PARTICIPACIONES-SALUD	\$ 66,190,579	3%
1130106	ENTIDAD TERRITORIAL - S PUBLICA	\$ 701,823,587	29%
1130113	COMPAÑIASDESEGUROS-ACCIDENTES DE TRANSITO	\$ 22,895,592	1%
1130115	ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	\$ -	0%
1130117	USUARIOS VINCULADOS - CUOTAS DE RECUPERACION	\$ 18,750,750	1%
1130119	CUENTAS POR COBRAR	\$ 352,798,446	14%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,454,303,025</b>	<b>100%</b>



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$1,145,746,304,00., de crédito y contra crédito por un \$267,000,000,00., como se evidencia en la siguiente tabla:

E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - ALVARADO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2018						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PTO DEFINITIVO
Acuerdo Nro 008 201	\$ 1,663,803,625					
Nro 49 14/02/2018		\$ 220,702,253				
Nro 114 01/07/2018		\$ 86,799,051				
Nro 115 01/07/2018				\$ 85,000,000	\$ 85,000,000	
Nro 185 09/10/2018		\$ 21,335,000				
Nro 193 17/10/2018		\$ 191,910,000				
Nro 198 17/10/2018		\$ 473,000,000				
Nro 205 01/11/2018				\$ 182,000,000	\$ 182,000,000	
Nro 203 01/11/2018		\$ 152,000,000				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,663,803,625</b>	<b>\$ 1,145,746,304</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 267,000,000</b>	<b>\$ 267,000,000</b>	<b>\$ 2,809,549,929</b>

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2018, del Hospital San Roque E.S.E- Alvarado, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: Gastos de personal fue del 53% por un valor de \$1,432,290,675,00 los proyectos ascendieron al 25% por un valor de \$686,245,000,00, gastos generales fue del 16% por valor \$443,442,689,00 y gastos de insumos y suministros hospitalarios del 5%.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2018, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$ 210.433.389,00., mostrando así deficiencias en la gestión de cobro de cartera, lo que ha ocasionado a la Entidad Hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS /2018	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2018
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 1,432,290,675	53%	\$ 2,497,235,989
SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	\$ 363,407,487	13%	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 831,996,424	31%	
CONTRIBUC. INH.A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 15,012,485	1%	
CONTRIBUC. INH. A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 111,874,279	4%	
CUENTAS POR PAGAR VIG. ANTERIORES	\$ 110,000,000	4%	
INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 139,715,406	5%	
<b>GASTOS GENERALES</b>	\$ 443,443,689	16%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5,974,608	0%	
PROYECTOS	\$ 686,245,000	25%	
<b>TOTAL</b>	\$ 2,707,669,378	100%	
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS</b>	\$ (210,433,389)	-8%	<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por el Ente Hospitalario ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **sin diferencias**, como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

Código Contable	DENOMINACION	Formato F12-Saldo Contabilidad	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	DIFERENCIAS
162504	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 622,548,218	\$ 622,548,218	\$ -
162505	EQUIPO COMUNICACIÓN	\$ 2,927,139	\$ 2,927,139	\$ -
162507	MUEBLES Y ENSERES	\$ 2,794,000	\$ 2,794,000	\$ -
151403	medicamentos	\$ 22,482,319	\$ 22,482,319	\$ -
151404	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 8,642,631	\$ 8,642,631	\$ -
151405	MATERIAL REACTIVO Y LABORATORIO	\$ 1,697,311	\$ 1,697,311	\$ -
151406	MATERIAL ODONTOLOGICO	\$ 2,449,377	\$ 2,449,377	\$ -
161501	EDIFICACIONES	\$ 947,982,372	\$ 947,982,372	\$ -
166001	EQUIPO DE INVESTIGACION	\$ 165,441,000	\$ 165,441,000	\$ -
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	\$ 7,977,500	\$ 7,977,500	\$ -
166003	EQUIPO DE URGENCAS	\$ 29,349,384	\$ 29,349,384	\$ -
166009	EQUIPO DE SERVICIO	\$ 29,069,360	\$ 29,069,360	\$ -
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 8,267,132	\$ 8,267,132	\$ -
167502	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 443,858,499	\$ 443,858,499	\$ -
166501	MUEBLES Y ENSERES	\$ 78,793,395	\$ 78,793,395	\$ -
166502	MAQUINARIA Y EQU. OFICINA	\$ 28,196,000	\$ 28,196,000	\$ -
167002	EQUIP DE COMPUTO	\$ 50,454,670	\$ 50,454,670	\$ -
168002	EQUIPO DE COMEDOR	\$ 2,621,440	\$ 2,621,440	\$ -
151423	CUMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 4,415,496	\$ 4,415,496	\$ -
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,760,000	\$ 15,760,000	\$ -
197008	SOFTWARE	\$ 12,130,987	\$ 12,130,987	\$ -

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, muestran lo siguiente:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		N° DE POLIZA
		Inicia Dia/Mes/Año	Termina Dia/Mes/Año	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MAPFRE SEGUROS	43446	43811	3.60111E+12
VEHICULO		43446	43811	3.60111E+12
COBERTURA ADICIONAL		43446	43811	3.60111E+12
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		43455	43819	3.60112E+12
VEHICULO		43455	43819	3.60112E+12
COBERTURA ADICIONAL		43455	43819	3.60112E+12
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		43118	43482	3.60112E+12
VEHICULO		43118	43482	3.60112E+12
COBERTURA ADICIONAL		43118	43482	3.60112E+12
TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL		43405	43770	3.60121E+12
TERREMOTO TEMBLOR		43405	43770	3.60121E+12
HMACC HAMIT		43405	43770	3.60121E+12
DAÑO INERNO EQUIPO COMPUTO		43405	43770	3.60121E+12
DAÑO INTERNO EQUIPOS		43405	43770	3.60121E+12
DAÑO INTERNO EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES		43405	43770	3.60121E+12
DAÑO INTERNO MAQUINARIA		43405	43770	3.60121E+12
HURTO CALIFICADO EQUIPO COMPUTO		43405	43770	3.60121E+12
HURTO CALIFICADO EQUIPOS		43405	43770	3.60121E+12
HURTO CALIFICADO EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES		43405	43770	3.60121E+12
HURTO CALIFICADO MAQUINARIA		43405	43770	3.60121E+12
HURTO CALIFICADO EXISTENCIAS		43405	43770	3.60121E+12
INFIDELIDAD DE EMPLEADOS		43405	43770	3.60121E+12
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		43405	43770	3.60121E+12

Revisada la información reportada por la entidad en el SIA Auditor se encontró, que la cobertura de las pólizas de amparo cubre toda la vigencia 2018 y parte de 2019.

### 3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 donde señala que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, el Hospital San Roque E.S.E de Alvarado., suscribió 46 contratos durante la vigencia 2018 por valor de \$1,013,720,828,00., de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

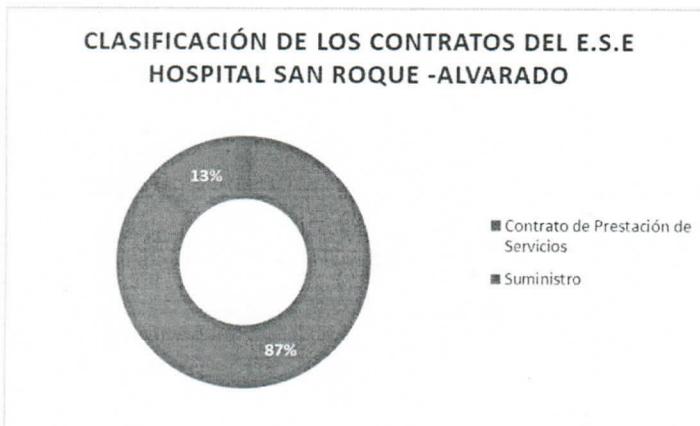
0702

en contratos de prestación de servicios se contrató por valor de \$882,520,828,00 (del 87% del total de la contratación) y contratos de suministro por valor de \$131,200,000,00 (13%) como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contratación Directa	46	\$ 1,013,720,828	100%

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contrato de Prestación de Servicios	38	\$ 882,520,828.00	87%
Suministro	8	\$ 131,200,000.00	13%
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>\$ 1,013,720,828.00</b>	<b>100%</b>



### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Hospital San Roque E.S.E., para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0702

(C) Riesgo	(C) Acciones
Incumplimiento en metas del Plan de Desarrollo Institucional	. Difusión amplia del Plan en todos los niveles. - Seguimiento a indicadores. - Planes de mejoramiento. - Redefinición de responsables.
Pérdida de proceso jurídicos por descuidos en la defensa	. Desempeño ético y ajustado a parámetros legales en todos los campos por parte del personal del Hospital.
Fallas en el proceso de contratación	. Difusión de manual de contratación a responsables. - reuniones frecuentes de Comité de Compras y Comité de Selección de oferentes. Auditorías Frecuentes al proceso
Generar y/o divulgar información errónea o equivocada	. Control efectivo de Usuarios de software y manejo responsable de contraseñas. - Definición de proceso de manejo de comunicación e información interna y externa. - Divulgación y control del proceso definido.
Deficiencia en la Segregación y manejo de Residuos Hospitalarios	. Divulgación, ejecución, seguimiento y retroalimentación del PGRHS. Capacitación en temas específicos de seguridad y salud en el trabajo. Seguimiento mediante auditorías internas del GAGAS.
Diligenciamiento inadecuado de HC	. Auditoría HC por Comité de HC.
Errores en diagnósticos	. Auditoría HC por Comité de HC. - Capacitación y seguimiento sobre Guías de práctica clínica y su adherencia
Ocurrencia de eventos adversos en la prestación de servicios	. Divulgación de Política de Seguridad del paciente. - Seguimiento continuo a cumplimiento de SOGC. - Reporte de eventos y gestión al 100% de los reportes. - Insentivar la cultura del reporte.
Inoportunidad en la atención en Consulta Externa	. Definir callcenter como unico mecanismo de asignación de citas. - Charlas con usuarios sobre derechos y deberes. - Seguimiento a indicador. - Definir, si es el caso, mejora en capacidad de Talento Humano
Generación de infecciones en el proceso de atención	. Seguimiento a ejecución de actividades de aseo y desinfección. - Capacitación al personal en el manejo de sucios y limpios. mediciones de adherencia.
Inadecuada clasificación del TRIAGE	. Capacitación a personal que clasifica sobre mecanismo y necesidad de disminuir riesgos. Seguimiento a indicador
Inoportunidad en la atención en Urgencias	. Capacitación a usuarios sobre derechos y deberes y formas de uso de servicio de urgencias. - Medición y seguimiento a indicador con definición de planes de mejora si es el caso.
Fallas en la medición de Satisfacción de los Usuarios	. Definición de responsable de la medición. - Seguimiento a análisis de indicador y causas de insatisfacción. - reuniones comité de ética hospitalaria
Desequilibrio financiero entre ingresos y gastos	. Continuo seguimiento al recaudo de cartera. - Eficiencia en la gestión de procesos. - Radicación oportuna de facturación. - Transparencia en adquisición de bienes y servicios. Asistencia a mesas de trabajo y seguimiento a compromisos.
Fallas en proceso de Facturación y solución de glosas	. Correcta divulgación de términos de contratación de servicios con EPS. - Seguimiento a proceso y definición acciones de mejora. - Oportuna gestión en radicación e facturas. - Oportuna atención de glosas. Adquisición de software facturación.
Inoportunidad en la generación de informes a organismos de control y vigilancia	. Definición de cronograma anual de informes. - Designación de líder responsable de informes. - Manejo de información en tiempo real. - Personal asignado para construcción de informes
Posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales	. Definición de política de seguridad y salud en el trabajo. - Adherencia de manual de bioseguridad. - Capacitación protocolos y guías. - Reporte oportuno de casos. - Acompañamiento a víctima
Fallas en el proceso de selección de personal	. Correcta selección de personal de acuerdo a actividades propias del proceso. - verificación de Hoja de Vida. Evaluaciones de desempeño. - Objetividad en la selección
Fallas en el mantenimiento de la infraestructura y dotación de equipos	. Definición y seguimiento de Plan anual de mantenimiento Hospitalario. Auditoría a Hoja de vida de equipos y estado de la infraestructura. Cumplimiento cronograma de mantenimiento
Fallas en el control y custodia de inventarios	. Auditorías aleatorias para control de inventarios. - Divulgación de código de integridad.
Fallas en la implementación adecuada del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC)	. Aplicación continua y efectiva de política de Calidad institucional y todos sus requisitos
Incumplimiento de plan anual de auditoría	. Evaluación y cumplimiento a plan anual de auditorías

**3.9 FORMATO F21 – DEMANDAS Y LITIGIO** EL Hospital San Roque E.S.E de Alvarado no tiene procesos jurídicos en contra de la institución suscritos durante la vigencia 2018.

### 3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0702

EL Hospital San Roque E.S.E de Alvarado no presenta ningún plan de mejoramiento suscrito durante la vigencia 2018.

#### 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Roque E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

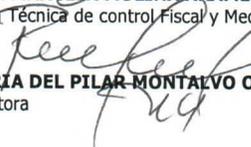
#### 5. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
<b>TOTAL</b>						

Cordialmente,

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno:   
**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por:   
**MARÍA DEL PILAR MONTALVO O**  
 Auditora